

ECOLOGÍA VIVA, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ECOLOGÍA VIVA SICAV, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Boadilla del Monte, Avenida Cantabria s/n, en Ciudad Grupo Santander, a las 20:20 horas del día 4 de junio de 2014 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.
- 2º. Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.
- 3º. Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
- 4º. Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la L.S.C.
- 5º. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 6º. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 7º. Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 8º. Cambio de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad y cambio de Bolsa Cabecera. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 9º. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.
- 10º. Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, el Comité de inversiones, acuerdos a adoptar en su caso.
- 11º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 12º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (arts. 179 y 184 LSC).

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (art. 197 LSC).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, en especial el texto de las modificaciones estatutarias propuestas. (art. 287 LSC).

NOTA

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 14 de abril de 2014.

Don Juan Antonio López Rodríguez. Viceconsejero del Consejo de Administración.